

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

En Binéfar, en la fecha de la firma.

Mediante Resolución de Presidencia número 2019/0349, de fecha 1 de julio de 2019, y mediante Resolución número 2019/0351 de rectificación de errores, de fecha 3 de julio de 2019, se acordó constituir bolsas de empleo complementarias correspondientes a las categorías de Auxiliares de Clínica, Limpiador/as, Cocinero/a, Ayudantes de Cocina, Peones y Conductores RRSSUU, tras llamar a todos sus integrantes, y que se aprobó provisionalmente el orden de llamamiento de los candidatos, de conformidad con la valoración de méritos recogida en el Reglamento Regulator de las Bosas de Empleo de la Comarca de La Litera.

Visto que, con fecha 8 de julio de 2018, ha finalizado el periodo de cinco días para que aquellos interesados que aparecieran como excluidos presentaran la documentación correspondiente.

Con fecha 9 de julio de 2019 se reunió la Mesa de Valoración, para examinar los méritos subsanados y proceder a realizar el sorteo entre aquellas personas que hubieran obtenido la misma puntuación

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades locales y el art. 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar definitivamente las Bolsas de trabajo complementarias a las Bolsas de Trabajo principales aprobadas para la cobertura de los puestos arriba citados, para suplir las necesidades de personal que se produzcan en los servicios de Residencias Comarcales y de Residuos por bajas, licencias, ausencias, etc, con el orden que sigue:

LIMPIEZA	Total
LOPEZ LOPEZ DANIELA	6,816
DELGADO JUBERO JACQUELINE	5
ARMENGOL CASES M PILAR	4,36
VASQUEZ GUEVARA RAQUEL	2,375
SANCHEZ ESTEBAN ENCARNA	2,052

MOR ARCAS ANA ISABEL	2
SILLAH KANUTEH BINTOU	2
RASO BEAMONTE NOELIA	2
DELGADO GUILLEN VANESA	2
REBOLLO CAMPO BEATRIZ	1,94
CUBELLS BARRENA M CRISTINA	1,125
PLENSA FLORENSA MARIA INMACULADA	1,125
GUZMAN GUZMAN MARTA LUCRECIA	1
PROENCA DE GODOY VERA LUCIA	1
PUNZON PULIDO M DOLORES	1
ABAD LOBERA ELENA	1
GIMENEZ GIMENEZ MARI CARMEN	1
MARTIN FERNANDEZ ASUNCION	1
FERNANDEZ REYES MARIA ANTONIA	1
CAPDEVILA NIETO M PAZ	1
FERNANDEZ ESPEJO SILVIA	1
CACHO PIQUER MARIA PILAR	0,668
TOYAS PEREZ LOURDES	0,4216
EBANAG DEXIMO MARITES	0,375
CEDEÑO CEDEÑO ESTRELLA	0
MENDOZA ARNAL MARÍA JOSÉ	0
PALOMAR LOBERA LIDIA	0
CAROLI HERMIDA M PILAR	0
ALZURIA BORAU SANDRA	0

Excluidos limpieza:

- Boix Sanmartín, M^a Ángeles: falta firma en solicitud.
- Chirilla Mihaella, Florentina: falta titulación

- Hoyo Hoyo, Juana: falta titulación
- Jadama Minteh Lang: falta titulación
- Lamesa Salinas, Elena: falta titulación
- López Sánchez, María Jesús: falta titulación
- Rivera Arce Nomalin: falta titulación
- Rodríguez Cutilla, Victoria: falta titulación
- Tiganusu, Stelica: falta titulación

AUX. CLINICA	Total
ADRIANZEN CASTILLO CINTHIA ELENA	9,88
ESTEVA IBARZ CARMEN	7,233
DELGADO JUBERO JACQUELINE	3,926
LINDO PALMA MAGALY	1,5
LUPU NICOLETA CATALINA	1,5
HERRERO ABILLA AINOHA	1,05
GIMENEZ PROSPERO JULIA	0,408
SAURA CARMONA PATRICIA	0
GALDEANO PLAYAN EVA	0
BUENO CASAS AARON	0
PASCUAL ROJAS PAULA	0
MILLERA LATORRE VIRGINIA	0
RBIBIH HAJAR NISRINE	0

TRIGO FERVENZA MARTA	0
RASO BEAMONTE NOELIA	0
ROJAS PICO NANCY	0

Excluidos auxiliares de clínica:

- Cubells Barrena, M^a Cristina: falta titulación.
- Rivas Correa, María Isabel: falta titulación

AYTE. COCINA	Total
FERNANDEZ ESPEJO SILVIA	10,22
MARTIN FERNANDEZ ASUNCION	1
SILLAH KANUTEK BINTOU	1
BERMON HERBERA MARIA EVA	1
COLOMINA VALIENTE TERESA	0,45
BARBA SANCHEZ RAMONA	0
CEDEÑO CEDEÑO ESTRELLA	0
MENDOZA ARNAL MARÍA JOSÉ	0

Excluidos ayudantes de cocina:

- Armengol Cases, María Pilar: falta carnet manipulador de alimentos.
- Cacho Piquer, María Pilar: falta carnet manipulador de alimentos.
- Delgado Guillén, Vanesa: falta carnet manipulador de alimentos.
- Delgado Jubero, Jacqueline: falta carnet manipulador de alimentos.
- Hoyo Hoyo, Juana: falta carnet manipulador de alimentos.
- Mor Arcas, María Isabel: falta carnet manipulador de alimentos.
- Punzón Pulido María Dolores: falta carnet manipulador de alimentos.
- Rodríguez Cutilla, Victoria: falta carnet manipulador de alimentos.
- Tigamusu, Stelica: falta carnet manipulador de alimentos.

PEON RESIDUOS SOLIDOS	Total
OCHIS DANIEL	13,648
LEAT GHEORGHE	12,52
MAUREL BORAO LUIS RAMON	11,55
DIAZ CARVAJAL WALTER	11,34
HERNANDEZ SANCHEZ JOSE	11,325
HOZA, IOAN	8,13
ANAYA BOIX CARLOS	4,688
DORANTE RENTERO JOSE	4,62
PERNIA RECHES JUAN RAMSES	2,925
HERNANDEZ HEREDIA IVAN	1,095
LACOMA REDO DANIEL	1
BLANC CONSUL JOSE MANUEL	1
JUSTRIBO ARNO ALBERTO	1
GIMENEZ BILILLAS JUAN JOSE	0,388
GARCIA FENOY EDUARDO	0
ALISENT PORTE RAMON	0
FERNANDEZ MONTER JOSE FRANCISCO	0
RAMIREZ ALBERT JOSE ROGELIO	0

Excluidos peones:

- Casulleras Gimeno, Eduard: falta titulación
- Kante, Souleymane: falta titulación
- Konare Kassim: falta titulación
- Plassa Guerra Antonio: falta titulación
- Pociello Antoli, Javier: falta titulación
- Sissoko Lassana: falta titulación

CONDUCTOR RRSSUU	Total
SALGADO FABRA CARLOS	10,02
RIVERA CAMPODARVE CARLOS	4,65
PERALLÓN PLANA JUAN JOSÉ	0
ALTISENT PORTE RAMON	0

LEAT GHEORGHE	0
OCHIS DANIEL	0

Excluidos conductores:

- Cuadrado Sanchez, José Eladio: falta titulación
- Jimenez Hernandez, Fenando: falta titulación
- Obis Ortigas, Santiago: falta titulación
- Pociello Antoli, Javier: falta titulación y CAP

TERCERO. La Bolsa de Trabajo complementaria solo funcionará una vez agotada la Bolsa principal.

CUARTO. La vigencia de la Bolsa Complementaria queda vinculada a la de la Bolsa de Trabajo principal.

QUINTO. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la web comarcal.

Dado por el Presidente de la Comarca de la Litera/La Llitera, D. Josep Anton Chauvell Larrégola, en la fecha arriba indicada, ante mí la Secretaria.

El Presidente en funciones

Fdo: Josep Anton Chauvell Larrégola

Ante mí,

La Secretaria

Fdo: M^a del Mar Guillén Bauzá